

Realidad frente a hechos alternativos: la migración irregular hacia Estados Unidos y las deportaciones de población mexicana durante la administración de Trump

Reality in the Face of Alternative Facts: Irregular Migration to the United States and the Deportations of Mexicans under the Trump Administration

JESÚS PEÑA *

RESUMEN

Analizamos cinco ideas sobre la migración mexicana hacia Estados Unidos que impulsan la política migratoria de Trump y se contrastan con datos recabados de fuentes oficiales y la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte. Concluimos que: 1) no hay fundamentos en los datos que justifiquen el contenido de las órdenes ejecutivas de Trump; 2) las órdenes ejecutivas de Trump tienen sentido como estrategias de control poblacional orientadas a inhibir el crecimiento de la población mexicana en Estados Unidos; 3) el principal reto para México no es la cantidad de deportaciones, sino la diversidad de necesidades de esta población.

Palabras clave: migración mexicana, deportaciones, política migratoria, Donald Trump.

ABSTRACT

This article analyzes five ideas about Mexican migration toward the United States that drive Trump's immigration policy and contrasts them with official data from the Survey on Migration on the Northern Border. The author concludes that 1) the data do not justify the content of Trump's executive orders; 2) Trump's executive orders make sense as population control strategies to inhibit the growth of Mexican population in the United States; and, 3) Mexico's main challenge is not the number of deportations, but the diversity of deportees' needs.

Key words: Mexican migration, deportations, immigration policy, Donald Trump.

* Investigador del Departamento de Estudios de Población, El Colegio de la Frontera Norte, <jesuspenna@colef.mx>.

INTRODUCCIÓN

Las órdenes ejecutivas firmadas por Donald Trump durante los primeros treinta días de su administración indican que, en lo sucesivo, se intenta adoptar una ambiciosa estrategia de control migratoria de doble enfoque: por un lado, el 25 de enero firmó una orden ejecutiva enfocada a mejorar la seguridad en la frontera México-Estados Unidos (“Border Security and Immigration Enforcement Improvements”). Ésta busca asegurar los recursos necesarios para expandir la capacidad de detención por parte de las autoridades migratorias que operan en la frontera. Se incluye, por supuesto, la construcción inmediata de más de dos mil kilómetros de un muro fronterizo, con un costo calculado en 21 000 000 000 de dólares y una fecha de conclusión pero el 2020 (The White House Office of the Press Secretary, 2017a).

Por otro lado, ese mismo 25 de enero, Trump firmó otra orden ejecutiva orientada a expandir las capacidades de control migratorio más allá de la frontera con México (“Enhancing Public Safety in the Interior of the United States”). Bajo el manto de cuestiones de seguridad pública, esta orden contiene provisiones para agilizar el proceso de detención y deportación de migrantes irregulares que han cometido algún tipo de ofensa, sin importar su gravedad, e incluye también la delegación de funciones de control migratorio a todas las agencias encargadas de la seguridad pública (The White House Office of the Press Secretary, 2017b).

La estrategia de doble enfoque que postula estas órdenes ejecutivas tiene sentido dentro de la narrativa que Trump impulsó durante su campaña y que confirma la creencia de muchos de sus seguidores: los inmigrantes indocumentados, las drogas, los criminales y los terroristas entran a nuestro país por la falta de límites fronterizos fuertes y de políticas migratorias laxas. Sobre esta postura, preocupa el hecho de que se apoya en datos y hechos poco fundamentados en la realidad, incluso en información completamente errónea o fabricada. La manipulación de la información y el uso de datos manipulados se ha convertido en algo tan rutinario en el modus operandi de Trump, que hasta su propio equipo le ha dado un nombre a este tipo de información: hechos alternativos.

La situación en México no es tan diferente, donde, tanto el gobierno como la sociedad por igual, buscan enfrentar las consecuencias de las órdenes ejecutivas de Trump desde la desinformación y la ignorancia. Esta falta de conocimiento sobre el estado actual de la migración mexicana hacia Estados Unidos desemboca en imaginarios catastróficos que comparan a la frontera norte de México con una bomba de tiempo hacia una región destinada al colapso total, provocado por el aumento de las deportaciones de la población mexicana en Estados Unidos.

Sin duda, en materia de migración, una de las principales incertidumbres para la frontera norte de México que la doble estrategia de control migratorio impone es

el posible aumento en las deportaciones de connacionales mexicanos. No obstante, antes de aventurarnos a hacer predicciones sobre próximos escenarios, es fundamental conocer primero el punto en que se encuentra la migración mexicana hacia Estados Unidos.

A continuación se presentan cinco hechos alternativos que impulsan la política migratoria de Trump y se analiza su veracidad con datos reales recabados de la U.S. Border Patrol, el Instituto Nacional de Migración y la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte. Con base en este análisis, se proponen tres tesis: 1) no hay fundamentos en el estado actual de la migración mexicana hacia Estados que justifiquen el contenido de las órdenes ejecutivas de Trump del 25 de enero; 2) el principal reto para los gobiernos y sociedades en la frontera norte de México, respecto de la deportación de mexicanos no se encuentra en la cantidad de personas, sino en la diversidad de perfiles y necesidades de esta población y 3) las órdenes ejecutivas de Trump sólo tienen sentido si se entienden como estrategias de control población orientadas a inhibir el crecimiento de la población mexicana en Estados Unidos, en vez de acciones para el control de la migración irregular.

LA METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA SOBRE MIGRACIÓN EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO (EMIF NORTE)

El proyecto de la EMIF Norte inició sus operaciones en 1993, con la intención de ofrecer datos confiables sobre el volumen y la dinámica del fenómeno migratorio de los mexicanos que se desplazan a la frontera norte de México y a Estados Unidos. A diferencia de la mayoría de las encuestas que identifican a los inmigrantes y emigrantes en las viviendas donde residen o de donde partieron, la EMIF Norte tiene la particularidad de observar directamente los flujos migratorios a lo largo de la frontera norte de México, captándolos en distintos puntos del país donde se concentran los desplazamientos migratorios, como la puerta de llegada y salida de las centrales de autobuses y aeropuertos, o en aduanas y garitas de inspección de documentos migratorios.

Uno de los principales objetivos de la metodología de la EMIF Norte es aprehender la heterogeneidad de los flujos migratorios que transitan por la frontera norte de México. Para ello, actualmente la EMIF Norte divide al flujo migratorio en tres grupos:

- 1) *Migrantes procedentes del sur*: personas de quince años o más, nacidas y residentes en México, que no viven en la ciudad de la entrevista y que no tienen fecha comprometida de regreso a la localidad de residencia anterior en México. Este flujo se clasifica según el lugar de destino: migrantes procedentes del

sur con destino a la frontera norte de México y migrantes procedentes del sur con destino a Estados Unidos.

- 2) *Migrantes procedentes del norte*: personas de quince años o más, nacidas en México y residentes en México o Estados Unidos, que no viven en la ciudad de la entrevista y que proceden de la frontera norte de México o de Estados Unidos, cuyo desplazamiento se debe a motivos laborales, cambio de residencia u otra razón, siempre y cuando su estancia haya sido superior a un mes. Según el lugar donde más tiempo haya permanecido el individuo, el flujo se clasifica en uno de los dos siguientes grupos: migrantes procedentes de la frontera norte de México y migrantes procedentes de Estados Unidos. A su vez, el flujo procedente de Estados Unidos se divide en residentes en México o Estados Unidos, distinción que se realiza con base en el país que el encuestado declara como su principal lugar de residencia.
- 3) *Migrantes devueltos por autoridades migratorias de Estados Unidos*: personas de quince años o más nacidas en México, que se encontraban cruzando o residiendo, de manera indocumentada, en territorio estadounidense y que fueron aprehendidas por autoridades migratorias de ese país y entregadas a las autoridades migratorias de México. Los migrantes devueltos también se dividen por país de residencia. Para este flujo esta distinción se realiza combinando dos criterios: 1) el tiempo de permanencia en Estados Unidos de la persona encuestada al momento de la deportación, o 2) el país que el encuestado declara como su principal país de residencia.

En este trabajo, se hace uso de datos de los tres flujos y para algunos casos se presentan utilizando los criterios de país de residencia de la EMIF Norte.

CINCO HECHOS ALTERNATIVOS SOBRE LA MIGRACIÓN MEXICANA HACIA ESTADOS UNIDOS Y SU REALIDAD

Primer hecho alternativo

El cruce irregular hacia Estados Unidos de la población mexicana es cada vez mayor. Realidad: el cruce irregular de migrantes mexicanos hacia Estados Unidos registra niveles bajos históricos. El monto de migrantes mexicanos que llega a la frontera norte de México, con intenciones de cruzar de manera irregular hacia Estados Unidos, es el más bajo desde 2003. Desde entonces, el único aumento de intentos de cruce tuvo lugar durante 2007, justo antes del colapso del sistema financiero en Estados

Unidos. En 2015, la EMIF Norte registró 41 184 desplazamientos de este tipo, cifra que representa 641 376 desplazamientos menos que en 2007 (véase gráfica 1).

Gráfica 1
 FLUJO DE MIGRANTES PROCEDENTES DEL SUR QUE LLEGAN
 A LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO CON INTENCIONES DE INGRESAR
 A ESTADOS UNIDOS SIN DOCUMENTOS (2003-2015)



Fuente: EMIF Norte (2003-2015).

Cabe señalar una diversidad de razones detrás de este descenso: por un lado, es el resultado de décadas de políticas migratorias del gobierno estadounidense orientadas a la disuasión de los intentos de cruce; políticas rastreables hasta principios de los noventa, cuando se comenzó a construir el muro fronterizo para evitar el cruce indocumentado cerca de las principales ciudades de la frontera sur estadounidense. Desde entonces, el cruce indocumentado se ha vuelto más caro y más peligroso.

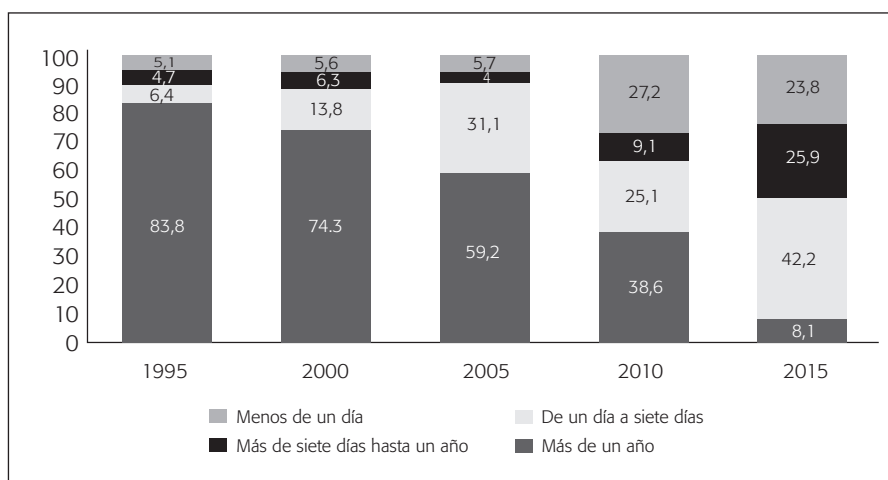
Por otro lado, el descenso de la masa crítica de migrantes es producto de cambios demográficos en la población mexicana, tanto en México como en Estados Unidos. En conjunto, estos factores han tenido como resultado un menor dinamismo de lo que se conoce como la migración circular, para referirse al constante ir y venir entre México y Estados Unidos de la población migrante.

Segundo hecho alternativo

Las políticas de control migratorio del gobierno estadounidense se concentran en detener la entrada a Estados Unidos de migración mexicana indocumentada. Realidad: las políticas de control migratorio se han enfocado principalmente en expulsar de Estados Unidos a la población mexicana establecida de manera permanente en ese país.

Los ataques terroristas perpetrados en territorio estadounidense en 2001 contribuyeron a impulsar severos cambios en la política migratoria de Estados Unidos. Desde entonces, la presencia de migrantes irregulares en territorio estadounidense ha pasado de ser una preocupación meramente económica, asociada a la pérdida de empleos y salarios bajos para la fuerza laboral nativa, a ser una cuestión de seguridad nacional. Este cambio de enfoque contribuyó a la creación, en 2003, del Bureau of Immigration and Customs Enforcement (ICE), una agencia dedicada a investigar y atender actividades criminales de extranjeros dentro de territorio estadounidense.

Gráfica 2
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL FLUJO DE POBLACIÓN MIGRANTE
(RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS), DEVUELTA POR AUTORIDADES MIGRATORIAS
ESTADUNIDENSES, SEGÚN SU PERMANENCIA EN ESE PAÍS (1995-2015)



Fuente: Elaboración propia, con datos de la EMIF Norte (1995; 2000; 2005; 2010; 2015).

En 2012, el ICE registró el mayor número de detenciones desde su creación, con 409 849 eventos, cifra que en 2016 descendió a 240 255 (U.S. ICE, 2017). En cuanto a la migración mexicana, la estrategia de buscar y detener a migrantes más allá de la región

fronteriza tuvo como consecuencia la deportación de personas que se encontraban establecidas de manera permanente en Estados Unidos por largos periodos. La deportación de estas personas desembocó en la llegada a la frontera norte de México de migrantes con largas estancias de residencia en Estados Unidos, en algunos casos de hasta diez años. En 1995, el 83.8 por ciento de las personas mexicanas no permanecieron ni un día en territorio estadounidense. En 2005, este porcentaje ya mostraba un descenso notable, registrando un 59.2 por ciento. Hacia 2015, se revirtieron los tiempos de estancias de las personas deportadas en relación con 1995, siendo el tiempo de estancia de menos de un día el de menor porcentaje con un 8.1 por ciento (véase gráfica 2).

Para los migrantes con largas estancias en Estados Unidos, la deportación significa más que la pérdida de un ingreso en dólares. En muchos casos, la deportación conlleva la pérdida de patrimonio y la separación de familias con estatus migratorios mixtos, siendo común la separación de padres indocumentados de sus hijos menores de dieciocho años nacidos en Estados Unidos.

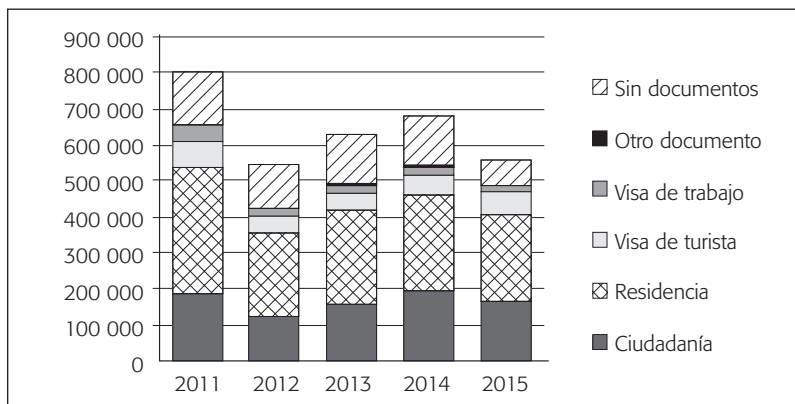
Tercer hecho alternativo

La población de origen mexicano que vive en Estados Unidos es en su mayoría indocumentada y está en constante crecimiento. Realidad: la población de origen mexicano residente en Estados Unidos es en su mayoría documentada y la proporción de personas indocumentadas está en descenso. Si bien el mayor número de personas indocumentadas que viven en Estados Unidos es de origen mexicano, en los últimos diez años el crecimiento de esta población en Estados Unidos proviene de migración documentada y población nacida en ese país.

La migración irregular ha dejado de ser un factor importante de crecimiento. Junto con la disminución del cruce irregular hacia Estados Unidos, otro dato de la EMIF Norte que permite confirmar esto es el tipo de estatus migratorio de la población de origen mexicano procedente de Estados Unidos y que visita México. Desde 2011, se observa una disminución en la cantidad de personas de origen mexicano que viven o vivían en Estados Unidos sin ningún tipo de documento migratorio.

En 2015, 69 778 de los desplazamientos a México fueron realizados por personas que se encontraban en Estados Unidos de manera irregular, cifra menor en comparación con los 165 241 desplazamientos realizados por personas con ciudadanía estadounidense y los 242 904 realizados por personas con residencia (véase gráfica 3).

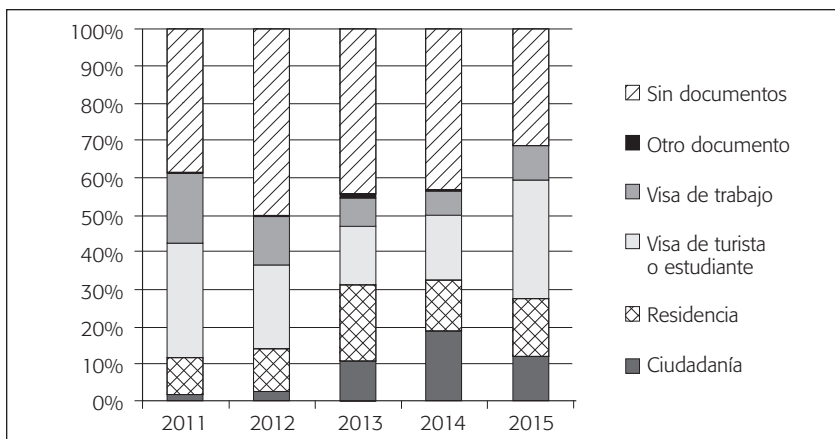
Gráfica 3
FLUJO DE MIGRACIÓN MEXICANA PROCEDENTE DE ESTADOS UNIDOS,
SEGÚN DOCUMENTO MIGRATORIO ACTUAL (2011-2015)



Fuente: EMIF Norte (2011-2015).

Tiene sentido que, en un flujo que mide el retorno voluntario a México, se registre poca cantidad de personas que se desplacen sin una certeza de poder reingresar a Estados Unidos, debido a la falta de documentos migratorios. Sin embargo, observar este flujo migratorio por país de residencia permite ver con mayor claridad la situación migratoria de las personas de origen mexicano en Estados Unidos.

Gráfica 4
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE POBLACIÓN MEXICANA
PROCEDENTE DE ESTADOS UNIDOS RESIDENTES EN MÉXICO,
POR DOCUMENTO MIGRATORIO ACTUAL (2011-2015)

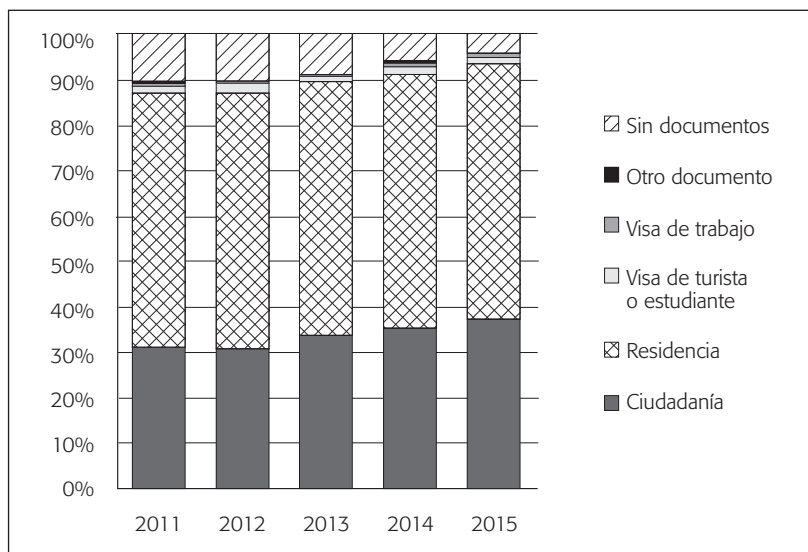


Fuente: Elaboración propia, con base en la EMIF Norte (2015).

El mayor porcentaje de personas que permanecieron en Estados Unidos, sin ningún tipo de documento migratorio, se encuentra en los migrantes cuyo principal país de residencia es México. No obstante, incluso en este flujo, menos de la mitad de los desplazamientos registrados desde 2011 fueron realizados por personas que vivieron en Estados Unidos sin documentos. En 2015, se registró el menor porcentaje (31.1) de esta población desde 2011 (véase gráfica 4).

Pasando a los migrantes que declaran vivir en Estados Unidos de manera permanente y que se desplazan a México sólo por visitas cortas, el porcentaje de indocumentados en 2015 es notablemente menor, e incluso registra una tendencia a la baja desde 2011. En 2015, un 4 por ciento de los desplazamientos a México desde Estados Unidos de población de origen mexicano fue realizado por personas sin ningún tipo de documento migratorio. El descenso en dicho porcentaje estuvo acompañado por un aumento del porcentaje de desplazamientos realizados por personas con ciudadanía estadounidense durante ese periodo. En 2015, solamente un 37.5 por ciento de las personas mexicanas residentes en Estados Unidos que se desplazaron a México tenía la ciudadanía estadounidense; otro 56.3 por ciento contaba con residencia (véase gráfica 5).

Gráfica 5
 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE POBLACIÓN MEXICANA PROCEDENTE DE ESTADOS UNIDOS QUE RESIDE EN ESE PAÍS, POR DOCUMENTO MIGRATORIO ACTUAL, 2011-2015



Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte, 2015.

Cuarto hecho alternativo

Se deporta a personas con antecedentes criminales, lo que representa un peligro para las ciudades de la frontera Norte. Realidad: se deporta a personas que han cometido delitos menores. La acción ejecutiva de seguridad interna restaura el “Secure Communities Program” (SCP), el cual concluyó y fue reemplazado por otro programa similar durante la administración de Obama. Este programa otorga mayor discrecionalidad y capacidad de acción para determinar si una persona migrante representa un peligro de seguridad nacional, por lo que, en vez de buscar mejorar la capacidad de identificar y detener a criminales que han cometido ofensas graves, la reactivación del SCP pretende que la etiqueta de “criminal” se amplíe, con la finalidad de aumentar el rango de población deportable dentro de esta categoría.

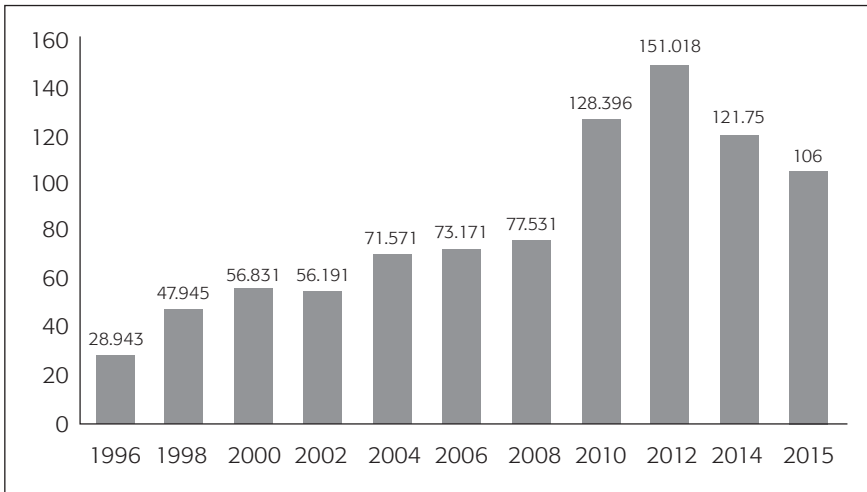
La deportación de migrantes mexicanos con estatus criminal no es algo nuevo. Ya en 1996 se registraban 28 943 hechos de este tipo. No obstante, en 2004, un año después de la creación del ICE, se observó un aumento en las cifras de población mexicana expulsada de Estados Unidos con estatus criminal. En 2012, se alcanzó la cifra más alta con 151 018 detenciones, para luego reducirse tres años más tarde a 106 193¹ (véase gráfica 6).

El aumento del monto de personas deportadas con la etiqueta de criminales conlleva preocupaciones sobre la seguridad en las comunidades de la frontera norte de México. No obstante, la realidad es que son pocos los migrantes deportados que han cometido crímenes graves en Estados Unidos. Para las autoridades estadounidenses, el concepto de lo que abarca una ofensa criminal aplicada para detener y deportar a migrantes mexicanos, bajo la etiqueta de criminales, es muy amplia; en su mayoría se trata de faltas menores que incluso en México son de carácter administrativo y no penal.

La gran mayoría de las personas deportadas con estancias de un año o más en Estados Unidos es detenida cuando su situación migratoria irregular es detectada por cometer infracciones de tránsito, por cometer delitos menores o durante inspecciones policíacas rutinarias. Durante 2015, el 24 por ciento fue deportado después de ser detenido por la policía como parte de una inspección rutinaria. Ese año, haber manejado en estado de intoxicación fue el crimen de mayor recurrencia para los deportados mexicanos (véase gráfica 7).

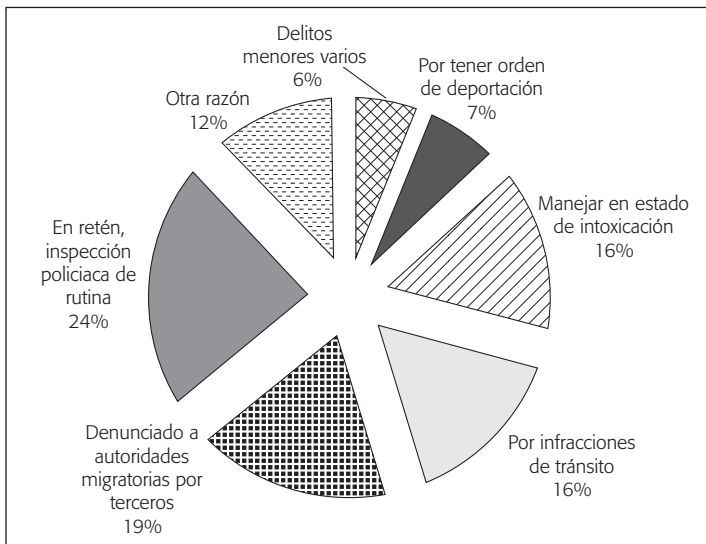
¹ Cabe puntualizar que estas cifras no reflejan el total de población migrante mexicana detenida por el ICE por haber cometido algún crimen. También se debe subrayar que estas detenciones aplican igualmente a migrantes documentados. En la gráfica 6 se muestran sólo las detenciones que culminaron en deportación tanto de personas documentadas como indocumentadas. Del total de detenciones realizadas por el ICE, no todos los procesos terminan en la expulsión de la persona de Estados Unidos. El ICE tiene la facultad de aplicar cierta discrecionalidad, no proceder con un proceso de deportación a personas que han cometido crímenes menores o con base en una orden de un juez de migración. Justamente esta discrecionalidad de las órdenes ejecutivas de Trump pretenden ajustarse en favor de una postura de cero tolerancia para cualquier persona extranjera que ha cometido algún crimen, sin importar su gravedad o circunstancia.

Gráfica 6
DEPORTACIONES DE ESTADOS UNIDOS DE MIGRANTES MEXICANOS CON ESTATUS CRIMINAL (1996-2015)



Fuente: Elaboración propia, con datos del U.S. DHS (2015) y U.S ICE (2016).

Gráfica 7
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL FLUJO DE PERSONAS DEPORTADAS POR AUTORIDADES ESTADUNIDENSES QUE RESIDEN EN ESE PAÍS, POR PRINCIPAL MOTIVO DE DETENCIÓN (2015)



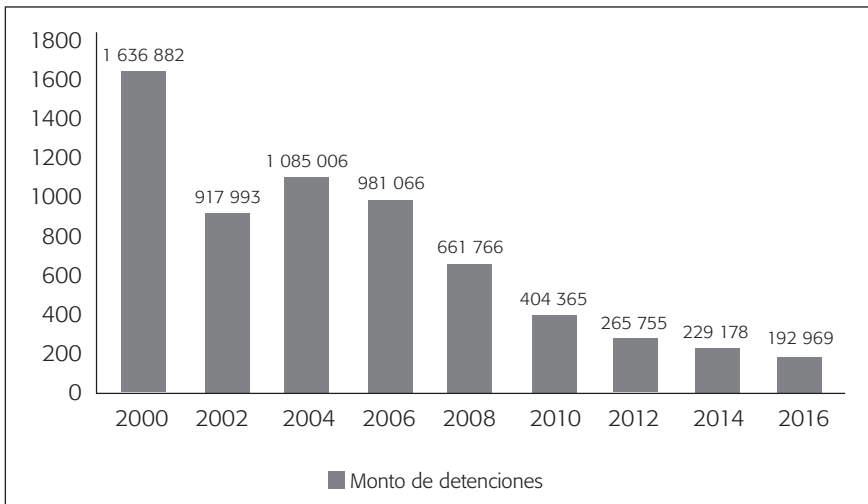
Fuente: Elaboración propia, con base en la EMIF Norte (2015).

Otro dato relevante es que un 19 por ciento fue detenido al ser denunciado a las autoridades migratorias, y en estos casos es común que las denuncias provengan de familiares o conocidos de la persona deportada y que se deban a problemas personales entre ellos.

Quinto hecho alternativo

El aumento en el número de deportaciones de migrantes mexicanos traerá consecuencias graves nunca antes experimentadas en la frontera norte. Realidad: el aumento en el número de deportaciones de mexicanos tendría que alcanzar niveles nunca antes registrados para generar una situación inédita en la frontera. Cualquier escenario de aumento en las deportaciones y su impacto en la frontera norte debe partir del hecho de que el monto de deportaciones de migrantes mexicanos se encuentra en su nivel más bajo desde hace quince años. Mientras que, a principios de los dos mil, las detenciones de migrantes mexicanos irregulares rebasaban el millón y medio de éstas, en 2016, la Patrulla Fronteriza estadounidense reportó 192 969 deportaciones de migrantes mexicanos. Esto representa una reducción de más del 85 por ciento (véase gráfica 8).

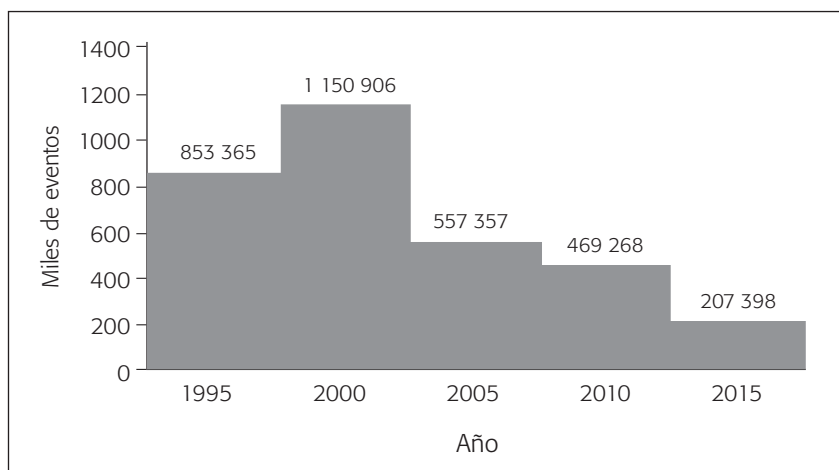
Gráfica 8
MONTO DE DETENCIONES DE MIGRANTES MEXICANOS
REALIZADAS POR LA PATRULLA FRONTERIZA (2000-2016)



Fuente: Elaboración propia, con datos de la U.S. BP (2000; 2002; 2004; 2006; 2008; 2010; 2012; 2014; 2016).

El descenso en el retorno no voluntario de la población mexicana migrante es aún más contundente si tomamos como referencia los hechos de repatriación realizados por el Instituto Nacional de Migración (INM). Encontramos que las repatriaciones de 2015 son las menores en veinte años (véase gráfica 9). En 1995, el INM registró 853 365 repatriaciones, descendiendo en 2015 a 207 398. El aumento en las redadas del ICE y la agilización legal del proceso de deportación indican que sugieren que se suscitara un aumento en las deportaciones de población mexicana. No obstante, este aumento tendría que darse drásticamente y sostenidamente para alcanzar niveles que hace dos décadas eran considerados “normales”.

Gráfica 9
REPATRIACIÓN DE MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS (1995-2015)



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Segob (1995; 2000; 2005; 2010; 2015a; 2015b).

CONCLUSIÓN

La estrategia de control migratorio de la administración de Trump no presenta elementos nuevos en relación con lo que se ha visto en las últimas dos décadas. Por el contrario, representa un retroceso hasta los años de la administración de George W. Bush. Como en ese entonces, se vuelve a pensar en los migrantes como amenazas para la paz y la seguridad del pueblo estadounidense. No obstante, la intención de crear una agencia especializada en atender a víctimas “americanas” de crímenes cometidos por inmigrantes, llamada Victims of Immigration Crime Engagement, sugiere

una profundización de la conexión entre seguridad pública y migración. Dentro de la doble estrategia de control migratorio de la administración de Trump, algo que sí es diferente en cuanto a las pasadas estrategias de control migratorio de otras administraciones, y que ha quedado claro desde los inicios de la campaña de Trump, es el señalamiento específico de la población mexicana como un factor de riesgo para la seguridad nacional.

Sin duda, un posible aumento en las deportaciones de migrantes mexicanos representará retos importantes para la frontera norte de México y el país en general. No obstante, difícilmente alcanzará cifras de deportaciones que no se haya registrado en décadas anteriores. Incluso, es más probable que la tendencia a la baja continúe durante la administración de Trump, pues se espera que los intentos de cruce indocumentado hacia Estados Unidos de población mexicana disminuyan aún más.

Sin importar cuánto aumente el número de agentes de la Patrulla Fronteriza, o qué tan alto sea el muro fronterizo, poco contribuirá al aumento en las deportaciones sin la presencia de migrantes a quién deportar. Cualquier aumento sustancial en las deportaciones será a costa de la población mexicana que ya se encuentra establecida en Estados Unidos durante años.

Las consecuencias de la doble estrategia que la administración de Trump realiza de la actual política migratoria, rebasa cuestiones de control migratorio orientadas a detener la entrada a Estados Unidos de un flujo migratorio en pleno descenso, para acercarse peligrosamente a estrategias de control poblacional, lo anterior con un objetivo en mente: la inhibición del crecimiento de la población de origen mexicano en Estados Unidos. Por lo tanto, el desafío para México es reorientar su política migratoria en relación con las necesidades particulares de los diferentes sectores que conforman a la población deportada. En particular, se debe trabajar con las comunidades mexicanas establecidas en Estados Unidos, para idear maneras de apoyarlos en la protección de su vida, patrimonio y familia en Estados Unidos.

Esto se extiende a la atención de la población repatriada connacional en los puntos de repatriación. El reto no se encuentra exactamente en la cantidad de deportaciones, sino en reconocer los cambios que la migración mexicana irregular ha experimentado. Las personas deportadas durante los años noventa muestran diferencias marcadas en cuestión de trayectoria migratoria y perfil demográfico con las personas aprehendidas por el ICE en las afueras de sus casas diez años más tarde. Estas últimas estarán regresando a México en números cada vez mayores durante la administración de Trump.

FUENTES

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE *et al.*

2016 “Encuesta sobre migración en la frontera norte de México”, México, El Colegio de la Frontera Norte/Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Consejo Nacional de Población/Unidad de Política Migratoria/Secretaría de Relaciones Exteriores/Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación/Secretaría de Desarrollo Social, en <www.colef.mx/emif>, consultada el 22 de febrero de 2017.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB), UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA

2015a “Evento de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 1995-2015”, México, Segob.

THE WHITE HOUSE OFFICE OF THE PRESS SECRETARY

2017a “Executive Order: Enhancing Public Safety in the Interior of the United States”, en <<https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/01/25/presidential-executive-order-enhancing-public-safety-interior-united>>, consultada el 27 de febrero de 2017.

2017b Executive Order: Border Security and Immigration Enforcement Improvements”, en <<https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/01/25/executive-order-border-security-and-immigration-enforcement-improvements>>, consultada el 27 de febrero de 2017.

UNITED STATES BORDER PATROL (U.S. BP)

2016 Illegal Alien Apprehensions from Mexico by fiscal year, en <www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2016Oct/BP/%20Apps%2C%20Mexico%2C%20OTM%20FY2000-FY2016.pdf>, consultada el 24 de febrero de 2017.

UNITED STATES DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY (U.S. DHS)

2016 “Illegal Alien Apprehensions from Mexico by Fiscal Year”, en <www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2016-Oct/BP%20Total%20Apps%2C%20Mexico%2C%20OTM%20FY2000-FY2016.pdf>, consultada el 24 de febrero de 2017.

2015 *Yearbook of Immigration Statistics 2014*, Washington, D.C., U.S. Department of Home Land Security, Office of Immigration Statistics.

UNITED STATES IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT (U.S. ICE)

2016 “FY2016 ICE Immigration Removals”, en <www.ice.gov/removal-statistics/2016>, consultada el 1º de marzo de 2017.